

Socialismo democrático: algunas alternativas para una economía política

(Notas para una conferencia en Cuba, enero de 2009)

Claus Offe

Resumen

Los detentores del poder político pueden elegir entre la infinidad de posibilidades institucionales que existen entre capitalismo y socialismo. Después de explicar por qué cualquier sistema de producción es mixto, este ensayo explora ambas cuestiones: por qué los mercados frecuentemente se consideran preferibles a otros arreglos y cuáles son los males “simples” asociados a las economías capitalistas de mercado. Entre estos males “simples”, encontramos la tendencia de los mercados a la autosubversión, de permear toda la vida social, y de infligir daño cuando se permite a los mercados abarcar los factores de la producción, como el trabajo, los recursos naturales y el dinero. A pesar de estos “simples” males, los socialistas democráticos y los demócratas sociales creen que el poder político movilizado al interior de las democracias liberales puede lidiar con estos efectos laterales al recurrir a instrumentos tales como legislación antimonopolio, las políticas que constriñen el mercado, y a la protección de los factores de producción. Por último, este ensayo explica por qué los demócratas sociales y los socialistas democráticos creen que la democracia liberal, con su énfasis en libertad e igualdad, por un lado, y en representación, impugnación y responsabilidad, por el otro, es el arreglo institucional que mejor puede superar las patologías inherentes a las sociedades capitalistas de mercado.

Palabras clave: instituciones, economías capitalistas de mercado, fallos de mercado, democracia liberal, socialdemocracia.

Abstract**Democratic socialism
and the choices in the building of a political economy**

The holders of political power may choose among the myriad of institutional possibilities that exist between capitalism and socialism. After explaining why any system of production is mixed, this essay explores both why markets are frequently considered preferable to other arrangements and which are the “simple” wrongs associated with capitalist market economies. Among these “simple” wrongs, we find markets’ tendency to self-subversion, to permeate the whole of social life, and to inflict damage when it is permitted to markets to encompass the factors of production, like labor, natural resources, and money. Despite these “simple” wrongs, democratic socialists and social democrats believe that the political power mobilized within liberal democracies can cope with these side-effects by resorting to instruments like anti-trust legislation, market-constraining policies, and to the protection of the factors of production. Finally, the essay explains why social democrats and democratic socialists believe that liberal democracy, with its emphasis on liberty and equality, on the one hand, and on representation, contestation, and accountability, on the other, is the institutional arrangement that can best cope with the inherent pathologies of capitalist market societies.

Key words: institutions, capitalist market economies, market failures/flaws, liberal democracy, social democracy.

1

Permítanme comenzar por lo más básico. Los sistemas económicos —el conjunto de normas que rigen la producción y distribución de recursos escasos o bienes considerados útiles— no tienen en sí nada de *natural*. Más bien se basan en las alternativas entre distintas instituciones que tomaron actores concretos en un momento histórico determinado y que pueden (a menudo tienen) que ser alteradas en otra coyuntura histórica e incluso en medio de un proceso de ajuste. Tales alternativas institucionales son por naturaleza *políticas*, es decir, *a*) se toman (y son defendidas y criticadas) en términos del interés de sociedades enteras en su *bienestar*, *b*) se basan en una concepción de justicia (que son por definición controvertidas) y, *c*) se llevan a cabo por una *autoridad política* capaz de tomar decisiones vinculantes para todos, la cual está dotada de un tipo específico de legitimidad.

Con frecuencia, el menú de opciones disponibles se presenta de manera engañosa en términos de una dicotomía. La misma sugeriría que hay que elegir

entre “socialismo” puro (con *propiedad estatal* como su principal característica estructural y *planificación* como la procedimental) y “capitalismo” (con propiedad *privada* como la característica estructural, y *fijación de precios a través del mercado* como la procedimental). Un recorrido por los sistemas económicos realmente existentes muestra que *entre medias* de estos tipos extremos existe una enorme variedad de híbridos, cada uno de los cuales debe ser considerado como una decisión “cerrada” o “congelada” tomada en un momento determinado por algunos de quienes ejercían el poder político bajo ciertas restricciones históricas, económicas, políticas o normativas.

Por ejemplo, existe una multitud de opciones en cuanto a los *derechos de propiedad* que quienes deciden una política pueden adoptar. Estos derechos especifican tres rasgos: primero, cómo puede ser *adquirida* la propiedad de los activos productivos (por ejemplo, mediante diversos tipos de “apropiación originaria”, mediante el crédito y el diseño del sistema financiero y el mercado de valores que lo provee, mediante cooperativas, *joint ventures*, fusiones, etc.). En segundo lugar, qué pueden *hacer* los propietarios —y, como sucede a veces, los administradores— con los bienes de producción una vez que se han apropiado de ellos (dichos bienes están sujetos a una amplia variedad de normas reguladoras referidas al proceso de producción y sus resultados y tratan de proteger a los consumidores, los trabajadores y el medio ambiente). En tercer lugar, qué sucede con el resultado *neto* del proceso de producción —ya sean beneficios o pérdidas—, el cual puede ser gravado, subsidiado, consumido, reinvertido, repartido entre los trabajadores e inversores, etc. Además, todas estas características de los derechos de propiedad están típicamente sujetas a constantes conflictos políticos, así como a cambios. Una vez que nos damos cuenta de cuántas opciones existen respecto a estos parámetros básicos de la economía y sus diversos sectores, queda también claro que una dicotomía de “socialismo” frente a “capitalismo” carece completamente de significado en términos analíticos (¡aunque no necesariamente en términos políticos!), si se plantea como una disyuntiva que obliga a elegir entre lo uno o lo otro.

Incluso si imaginamos un sistema de producción perfectamente “socialista”, uno que esté basado en la completa propiedad estatal y planificación exhaustiva tanto de productos como de precios, aún debemos tener en cuenta que dicha economía normalmente forma parte de los engranajes de los *mercados* internacionales (de productos, materias primas, bienes de inversión, etc.). En segundo lugar, como señalan los indicios, cuanto más “pura” oficialmente es una economía socialista, más probable es que se desarrolle una economía *informal* de transacciones de mercado “salvajes” y poco reguladas como entorno *interno*. En suma, podemos decir que todas las

economías razonablemente complejas son *mixtas*. En consecuencia, temas como inversión, crecimiento, productividad y modelos de distribución se reducen a las siguientes cuestiones: quién establece la combinación, en el marco de qué tipo de instituciones de toma de decisiones, de acuerdo con qué tipo de nociones normativas de bienestar y con qué tipo de restricciones.

2

El sistema económico de las *sociedades de mercado* es un buen ejemplo de cómo sus reglas básicas operacionales son el resultado de alternativas institucionales elegidas por medio de decisiones políticas, que a su vez están basadas en una noción particular de lo que son el bienestar y la justicia. Los mercados son esquemas establecidos *políticamente* para promover el bienestar de una comunidad cuyos miembros comparten un interés común. Se pueden identificar tres *decisiones fundacionales* a consecuencia de las cuales surge un sistema de mercado. Primero, la *propiedad* de activos productivos se declara *privada*, significando esto que el derecho a disponer sobre una cierta propiedad recae (más o menos) exclusivamente sobre los propietarios privados. Segundo, los *precios* no son administrados, sino determinados por *procesos competitivos* que, por el lado tanto de la oferta como de la demanda, tienen lugar en el mercado de un cierto bien y de los factores utilizados en su producción. Tercero, las *transacciones* entre los miembros de un mercado están reguladas por normas de derecho mercantil y de otros tipos junto con las agencias constituidas políticamente y diseñadas para resolver reivindicaciones contradictorias y para garantizar el cumplimiento de las leyes y de las decisiones judiciales. Como cualquier otro sistema económico, los sistemas de mercado se apoyan/descansan por tanto en todo tipo de normas y reglas no sólo legales, sino también culturales y morales.

3

Existen dos escuelas de pensamiento que buscan responder la pregunta de *por qué deberían preferirse los mercados* (junto a un alto nivel de privatización de la propiedad) a otras formas de organización económica en términos del bienestar que éstos generan. Una escuela argumenta simplemente que los mercados son preferibles simplemente porque éstos *maximizan la libertad*, o la no interferencia de autoridades políticas sobre los planes y las decisiones de los ciudadanos privados en cuanto a propietarios. Esto es lo que creen los

llamados *libertarios*. La otra escuela argumenta que los mercados contribuyen al bienestar porque *umentan la eficiencia*. Se considera que logran esto último, premiando aquellos métodos de producción relativamente más eficientes, y *así recompensando a los innovadores* que lanzan métodos más productivos porque, como a cualquier otro proveedor competitivo, les mueve la búsqueda de la *maximización del beneficio privado*. En segundo lugar, los mercados contribuyen al bienestar porque desplazan fuera de los mismos a aquellos proveedores “marginales” que no alcanzan los mínimos niveles de eficiencia, creando entonces un poderoso (y quizás inconspicuo) mecanismo de *minimización de la pérdida colectiva*, y que como resultado salva al conjunto de la sociedad de los sacrificios y las pérdidas de bienestar relativos que todos sus miembros tendrían que afrontar debido a la persistencia de métodos de producción que son (en un momento determinado) innecesariamente ineficientes o poco económicos. Además, hay dos argumentos clásicos pensados para defender la propiedad privada. Primero, la apropiación de la ganancia (¡y las pérdidas!) predominantemente privada promueve la auto-atribución de las causas de un fracaso. En caso de pérdidas, no hay *nadie más* a quien culpar que a aquellos que tomaron las decisiones respectivas de inversión o producción. Segundo, tal auto-atribución contribuirá a un proceso de aprendizaje, entendido como la búsqueda constante de nuevos mercados para un producto y de métodos productivos con los cuales la posibilidad de pérdidas individuales se pueda reducir. Huelga decir que estas posiciones en defensa de los mercados y la propiedad privada pueden —y deben— ser criticadas, dadas sus limitaciones (véase punto 5).

4

Hay dos formas en que las decisiones institucionales y políticas sobre las que se construye un sistema económico puedan ser *erróneas*: *simplemente* erróneas o *seriamente* erróneas. Las decisiones institucionales —como elegir una cierta combinación de características entre las combinaciones alternativas posibles en una economía de mercado— son *simplemente* erróneas si éstas proveen menos bienestar del anticipado y prometido por sus promotores. En dicho caso, una nueva serie de alternativas institucionales serán debatidas, y con ello arranca un *proceso de aprendizaje político*, cuyo resultado es que las decisiones (*simplemente*) erróneas son corregidas. Las personas, después de todo, pueden aprender de sus errores y omisiones. Una de las más atractivas definiciones del socialismo que he visto ha sido la de Fidel Castro, quien mantiene que el socialismo es equivalente al aprendizaje organizado —el

proceso continuo de “cambiar todo lo que debe ser cambiado”—. Aunque ésta, como era de esperar, guarda silencio en cuanto a los criterios a seguir para determinar lo que “necesita” ser cambiado y quién *lleva a cabo* realmente dichos cambios, tiene resonancias del orgulloso ideal republicano de una sociedad que posee el control pleno e independiente de su propio destino. También es cierto que hay decisiones institucionales *seriamente* erróneas. Éstas no son *simplemente* erróneas, sino que son *seriamente* erróneas por el hecho de que *bloquean la capacidad para el aprendizaje institucional* y la autocrítica. Si ocurre tal bloqueo, aquellas decisiones (*simplemente*) erróneas que se habían tomado se convierten en *irreversibles* y los individuos quedan atrapados por las consecuencias de decisiones erróneas que han tomado anteriormente, sin tener la posibilidad de salir de las mismas a través de un proceso de aprendizaje. Las decisiones *seriamente* erróneas pueden ocurrir cuando aquellos que las toman y defienden están en una posición de *poder sobre cuyo ejercicio no rinden cuentas*, un poder definido como la “capacidad de permitirse el *no aprender*” (Karl W. Deutsch). Los socialdemócratas y los socialistas democráticos se apegan a la creencia (sin duda muy optimista) de que, con la ayuda de instituciones *políticas* diseñadas adecuadamente, las sociedades pueden adoptar una posición que les permita limitar sus decisiones erróneas para que sean como mucho *simplemente* erróneas, mientras que las decisiones *seriamente* erróneas puedan ser evitadas con seguridad. En otras palabras, los socialdemócratas creen que las instituciones políticas de la democracia liberal les permiten a ellos (y a todos nosotros) cabalgar a lomos de la bestia capitalista y al mismo tiempo disfrutar algunos de los beneficios de la sociedad de mercado que he esbozado en el punto 3. En contraste, los neoliberales creen (o al menos solían creer hasta hace muy poco) que la bestia en cuestión es una mascota a la que se le debe dejar seguir su propio camino. Es más, algunos radicales creen que la decisión de adoptar una economía capitalista de mercado no ha sido solamente errónea, sino *seriamente* errónea, dado que ha corroído y menoscabado las capacidades de aprendizaje político que son necesarias para corregir dichos errores. En consecuencia, la bestia debe ser aniquilada; para restaurar la capacidad de aprender es necesaria una ruptura revolucionaria y un nuevo comienzo.

5

¿Cuáles son los “simples” errores asociados a una economía capitalista de mercado? A lo largo de la historia, el pensamiento crítico sobre estas sociedades ha propuesto tres respuestas. La primera, y en la que coinciden los

economistas políticos clásicos, desde Smith a Marx, es que la competencia de mercado suele ser autosubversiva, ya que conduce a la centralización, la monopolización y al surgimiento de carteles. La segunda, como ha argumentado la teoría crítica, es la competencia de mercado, en vez de agotarse en éste, tiende a *permear* todo el tejido social. Al hacerlo, crea tipos de personalidad egoístas y faltos de escrúpulos, obsesionados con la compra y la venta, la inversión y la ganancia, y el consumo personal. Estas personalidades sufren deformaciones patológicas que han sido descritas como anomia, alienación e incapacidad adquirida para cumplir con aquellas normas sociales, valores culturales y estándares de vida civilizada que trasciendan la lógica de la ganancia individual. Paralelamente, los métodos de competencia se tornan progresivamente menos restringidos. Aunque al principio la competencia de mercado opera a través del desarrollo de mejores productos, precios más bajos y mayor esfuerzo laboral, se trata en último término de engañar a los consumidores, de sobornar a los políticos para que beneficien a ciertas industrias, de inducir a la adicción, de chantajear a los proveedores, de aprovecharse de la información asimétrica, de usar la fuerza militar para destruir rivales y ganar control sobre sus recursos y, finalmente, de que los competidores se aniquilen unos a otros. Una tercera crítica referida a lo que el mercado hace con la vida social mantiene que los mercados se vuelven verdaderamente destructivos en la medida en que se expanden hasta incluir los llamados *factores de producción*, es decir, el trabajo, los recursos naturales y el capital financiero. Estos factores son tratados por los mercados *como si fuesen* de hecho mercancías comerciables, cuando no lo son (dado que su existencia no se debe al *propósito* de comerciar con ellas, como es el caso, por definición, de aquellas mercancías ordinarias o “genuinas”); las consecuencias de este “malentendido”, la mercantilización de una *res extra commercium*, son perturbadores conflictos sociales y crisis autodestructivas —como lo son, de acuerdo con algunas interpretaciones, la crisis financiera, del mercado laboral y ecológica actuales—.

6

Los socialdemócratas y socialistas democráticos creen (y esta creencia los define) que los recursos del *poder político* que pueden ser movilizados dentro de las instituciones de la democracia liberal son suficientes y adecuados para lidiar con cada uno de los tres efectos colaterales destructivos de la sociedad de mercado resumidos más arriba. Por ejemplo, el derecho de la competencia y su plena aplicación, orientados al reforzamiento de la compe-

tencia, son percibidos como la forma de contrarrestar la primera de las tres patologías. La segunda es abordada a través de una gran variedad de políticas reguladoras con capacidad de limitar los mercados, coordinadas a nivel nacional e internacional, y que velan por el apego a la honestidad, la justicia y la transparencia en las transacciones de mercado. Finalmente, se aborda el tercer compendio de problemas mediante la implementación de medidas de protección tanto para los empleados (tales como los derechos no negociables asociados al estatus, reconocidos por el Estado de bienestar y por los acuerdos de cogestión en la empresa), como para los recursos naturales (tales como la protección ambiental) con la prohibición de aquellas transacciones financieras netamente especulativas (por ejemplo, la mercantilización del mismo dinero) que se han desconectado de la economía “real” como un tercer punto dentro de este conjunto de políticas protectoras. Dichas medidas protectoras son adoptadas para asegurarse de que la “explotación” —es decir, el que los actores económicos obtengan ventajas injustas— quede eficazmente imposibilitada. El hecho de que estas creencias en el poder de estas políticas correctoras tenga validez, es una pregunta cuya respuesta, en el marco de la “globalización”, depende fundamentalmente de la capacidad de los Estados para participar en procesos supranacionales de regulación y protección. Los socialdemócratas llevan la pesada carga de la prueba: si se demuestra que sus creencias son insostenibles, o que las implicaciones prácticas de estas creencias son inviables, la sociedad global estará expuesta a crisis perturbadoras y a los conflictos que resulten de grandes injusticias.

7

¿Por qué será que la *democracia liberal*, al contrario que algunas formas de igualitarismo autoritario, es entendida por los socialistas democráticos como un marco institucional adecuado para afrontar las patologías inherentes a las sociedades capitalistas de mercado? El que una democracia sea definida como *liberal* significa que los *derechos* de los ciudadanos constituyen limitaciones y restricciones en la medida en que el poder político puede ser usado para lograr (supuestos) beneficios colectivos. La idea de democracia “liberal” significa que existen derechos (humanos, económicos, culturales, políticos, sociales) que ostentan las *personas*, las cuales pueden hacer valer estos derechos (en gran parte inalienables) de acuerdo con sus preferencias e intereses; dichos derechos son tutelados por *tribunales* independientes. Existe una tensión clara entre los dos rasgos definitorios de un orden político a la vez liberal y democrático. Si se supone que “voluntad popular” es la que gobierna, ¿por

qué aceptar las limitaciones a esa autoridad mediante el reconocimiento y la protección de libertades, que podrían restringir e interferir con un gobierno democrático? La versión sucinta de esta respuesta es que la “voluntad popular” es un *artefacto* homogeneizador fabricado por líderes (sin importar cuán benevolentes sean) en vez de una *realidad* que puede ser determinada por o derivada de doctrina política alguna, a falta de que el pueblo ejerza sus derechos para expresar en qué consiste en realidad su voluntad. Si no me equivoco, en ciertas regiones de América Latina existe una fuerte tendencia por parte de las élites políticas a reclamar un *cierto conocimiento* sobre lo que la población quiere y necesita, tendencia perfectamente comprensible en situaciones de obvias y profundas injusticias sociales. No obstante, es una tendencia que trae consigo el peligro de desactivar y alinear precisamente a aquella “población” en cuyo nombre los líderes de movimientos populistas progresistas dicen hablar. Es verdad que, cuando menos, algunas personas pueden usar sus derechos para obstruir políticas progresistas; se les puede impedir que lo hagan mediante una combinación de los tres antídotos mencionados en el punto 6. En caso de ser desprovistas de estos derechos es más probable que hagan aún mayores esfuerzos para poner obstáculos.

8

Los derechos traen consigo *libertades*. Existen al menos dos muy divergentes interpretaciones de lo que significa el término “libertad”. Una es la lectura *libertaria*, entendida como “la libertad de...”. Ésta hace énfasis en aspectos negativos y pasivos, dado que la libertad es considerada como el derecho a *no sufrir injerencias* por parte de las autoridades en el *goce* de un derecho (sea de propiedad, de opinión y de su expresión, etc.). La otra es una lectura positiva y activa, “la libertad para...”. Ser libre significa, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, estar en posesión de recursos y garantías que permitan dedicarse a un plan de vida y forjar un estilo de vida propio, de tal manera que se desarrolle el pleno potencial de nuestra existencia social, en tanto esto no interfiera con la libertad de los demás de hacer lo mismo. Por tanto, una persona es libre siempre y cuando esté en goce completo de los recursos y las oportunidades necesarias para controlar su propio destino, y al mismo tiempo estar libre de temor y de cualquier dependencia asimétrica de otra(s) persona(s). De acuerdo con esta lectura, la libertad no es sólo algo que deba ser *respetado* por las autoridades; es algo cuya esencia debe ser *proveída*, generada y garantizada por las autoridades políticas. Pongamos un ejemplo para ilustrar la diferencia entre las dos lecturas. Una persona que ha estado

desempleada por largo tiempo en un país europeo contemporáneo disfruta de una libertad perfecta de acuerdo con la primera lectura de este término. Sin embargo, dicha persona sufre una absoluta privación de libertad de acuerdo con la segunda. Esto no significa que ambas formas de libertad no puedan presentarse en conjunto, con la segunda culminando la primera.

9

Ciertas ambigüedades análogas son relevantes en cuanto a la noción de *igualdad*. Con respecto a ésta, se pueden distinguir tres interpretaciones. Una se refiere a la lectura *liberal* minimalista de igualdad como *igualdad de derechos*. Esta noción plantea la evidente dificultad de que el hecho de contar con un derecho no provee necesariamente los recursos necesarios para disfrutar y *hacer uso* de ese derecho, como es el caso del derecho de propiedad. Además, algunos derechos son iguales en la forma, pero muy específicos en el fondo, tal como el derecho negativo (es decir, la prohibición) de la famosa frase de Anatole France: “La ley, en su majestuosa neutralidad, prohíbe tanto a ricos como a pobres robar leña para el fuego y dormir bajo puentes”. Por lo tanto, la lectura liberal es insuficiente, dado que la igualdad de derechos puede consolidar la desigualdad de resultados, consecuencia a su vez de un acceso desigual al uso de esos derechos. Pero la lectura maximalista, es decir, estrictamente “socialista”, que asume la igualdad de resultados sustantivos como criterio, tampoco es suficiente. Nunca ha sido llevada a la práctica, pero por fortuna, dado que los medios requeridos para hacerlo son a todas luces aterradores y contradicen *cualquier* noción de libertad. Por ello, cualquier defensa seria de la igualdad debe conformarse con una tercera concepción intermedia que se basa en la noción de *igualdad de oportunidades*, o la neutralización eficaz de factores moralmente irrelevantes (tales como la raza, el género, antecesores familiares, acceso al capital, etc.) sobre la distribución de oportunidades y la determinación de los resultados. Por ello, una versión enérgica de la “igualdad de oportunidades” no significa simplemente la *ausencia de discriminación* (como una versión débil implicaría) sino, además, la *presencia* de políticas que sean efectivas en la neutralización de aquellos determinantes de las oportunidades de vida que sean moralmente irrelevantes. Así pues, esta lectura parece encajar perfectamente con la segunda concepción de la libertad, en vez de contradecirla, como gran parte de la filosofía política liberal argumenta con frecuencia. Es más, incluso la versión fuerte del principio de igualdad de oportunidades podría implicar diferencias considerables de resultados; por ejemplo, los ingresos individuales. Sin embargo,

estas diferencias no presentan problema alguno en términos normativos (y posiblemente incluso incrementan la productividad)—en tanto que nadie padezca como consecuencia la pobreza (entendida como la privación de recursos y oportunidades—o “capacidades”, como indica la terminología de Amartya Sen— que son requeridas por la segunda lectura de la libertad)—. La variedad de estas legítimas diferencias en los resultados está a su vez limitada por dos condiciones: que esos “mejores” resultados no sean producto de la corrupción o de un estatus político privilegiado.

10

Hoy en día, el PIB per cápita es prácticamente la medida universal de bienestar y el incremento anual de esta magnitud se mantiene como el indicador por excelencia del progreso económico. Estas medidas de las cualidades y mejoras de sociedades enteras son vergonzosamente torpes. Si niños en edad escolar pasan todo el día ganando dinero de la venta de chicle o lentes de sol para turistas, al hacerlo están contribuyendo al PIB, pero desperdician su futuro al pagar el elevado coste de no ir a la escuela. Deben existir mejores indicadores de bienestar y desarrollo —quizás más complicados de medir y procesar en estadística, pero más significativos en cuanto a la sustancia; una medida podría ser el grado en que una sociedad haya logrado reducir la subutilización involuntaria de sus capacidades— tales como el desempleo laboral o la subutilización de la tierra disponible para la producción agraria.

¿Por qué igualar crecimiento con bienestar resulta inadecuado? No es sólo porque la tasa de crecimiento como tal no nos revele nada sobre la *distribución* del incremento. Se debe también a que el crecimiento económico, o el aumento de la tasa de crecimiento, sólo hace una contribución marginal a (e incluso en parte empeora) los principales problemas en la agenda política del siglo XXI. Permítanme especificar brevemente cuáles son estos problemas. Tres de ellos son “sistémicos” y los otros tres se refieren a mínimos normativos. Los tres problemas sistémicos constituyen, en tanto que permanezcan irresueltos, una amenaza a la supervivencia razonablemente civilizada de (grandes partes de) la humanidad. Esto concierne al trío energía-clima-seguridad, los cuales están íntimamente interconectados. El otro conjunto de problemas se refiere a la pobreza, la salud y los derechos humanos. Y recalco este punto: el crecimiento económico no tiene relación alguna (y en algunos aspectos, como el consumo energético, está incluso en relación inversa) con el avance de la humanidad hacia la solución de estos problemas de políticas públicas, sean nacionales o internacionales.

11

Finalmente, tras discutir el tema del porqué de la democracia *liberal* (punto 7), debemos también referirnos al tema del porqué la *democracia* (liberal). La esencia de la democracia moderna queda esbozada en tres características esenciales: la *representación* institucionalizada, la *protesta* y la *rendición de cuentas* vertical y horizontal, estando la forma vertical de rendición de cuentas basada en la libertad de los medios de comunicación y de libre asociación. Existen dos creencias sobre la democracia muy comunes, pero *erróneas* y que los socialistas democráticos hacen todo lo posible por corregir. Primero, la creencia de que un benevolente gobierno autoritario es beneficioso para el desarrollo económico, dado que un firme control jerárquico de la producción y la distribución permite que el sistema económico funcione de manera más “racional”. Segundo, la creencia de que sólo los países relativamente ricos pueden permitirse ser democráticos. Ambas proposiciones son erróneas (de lo cual la India no es el único ejemplo). Más aún, la democracia puede *contribuir* significativamente al desarrollo, dado que le otorga voz a la población. La democracia pone poderosas fuentes de información a disposición de las masas, así como —debido a la presión para aprender que de ellas resulta— de los gobernantes y líderes. Los socialistas democráticos creen que las oportunidades institucionalizadas de ejercer tales presiones son precondiciones esenciales para mantener tanto la participación la población como la receptividad de las élites.

Traducción del inglés de
Iván Capriles y Álvaro Morcillo Laiz

Recibido: junio de 2013

Revisado: junio de 2013

Correspondencia: CO, Hertie School of Governance/Friedrichstraße 180/10117/Berlín/Alemania/correo electrónico: offe@hertie-school.org; IC, Hirtenstrasse 15/10178/Berlín/Alemania/correo electrónico: caprilei@hu-berlin.de; ÁML, División de Estudios Internacionales, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)/Carretera México-Toluca 3655 (km 16.5)/Col. Lomas de Santa Fe/Deleg. Álvaro Obregón/C. P. 01210/México, D. F./correo electrónico: alvaro.morcillo@cide.edu

Acerca del autor y los traductores

Claus Offe es doctor por la Universidad de Francfort. Se ha desempeñado como catedrático en las universidades de Bielefeld, Brema y Humboldt de Berlín. Asimismo, ha sido investigador en el Institute for Advanced Study de Princeton y la Australian National University, así como profesor visitante en las universidades de Harvard, Berkeley y en la New School en Nueva York. Actualmente es catedrático de la Hertie School of Governance, en Berlín. En numerosos libros y artículos ha estudiado las democracias capitalistas avanzadas desde las perspectivas de la política social, la teoría de la democracia y la filosofía política. Entre sus recientes publicaciones están “Ungovernability”, en Stephan A. Jansen *et al.* (eds.), *Fragile Stabilität-stabile Fragilität*, Wiesbaden, Schriften der Zeppelin Universität, 2013, pp. 77-87; así como “Political Liberalism, Identity Politics and the Role of Fear”, *Philosophy & Social Criticism*, vol. 38, núms. 4-5, 2012, pp. 359-367.

Iván Capriles es doctorando de la Berlin Graduate School of Social Sciences (Institute of Social Sciences, Humboldt-Universität zu Berlin). Sus áreas de investigación son geopolítica internacional, política y seguridad energética, sustentabilidad y desarrollo, prevención y manejo de conflictos, y políticas públicas. Sus publicaciones recientes son “Venezuela después de Chávez. Una mirada retrospectiva”, *Matices: Zeitschrift zu Lateinamerika, Spanien und Portugal*, núm. 75, Jahrgang 20, 2/2013; y “Challenges for Growth in Latin American Megacities”, *Schlossplatz 3 Magazine*, issue four, spring, 2008.

Álvaro Morcillo Laiz es profesor en la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Obtuvo su doctorado por la Humboldt Universität, en Berlín. Además de investigador postdoctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido invitado en la Columbia University y en la University of Chicago. Sus intereses académicos son las instituciones políticas comparadas europeas y la sociología de las ideas, en particular la traducción y recepción de Max Weber en las Américas. Ha publicado recientemente, en coedición con Adolfo Castañón, *José Medina Echavarría: correspondencia*, México, El Colegio de México, 2010; en 2014 el Fondo de Cultura Económica publicará su libro coeditado *Max Weber: una mirada iberoamericana*.

